



<<
REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

ORD. N° 1405/2025.-

ANT. :

MAT. Informe mensual.

CONCÓN, 01 AGO 2025

DE: **SR. ALEXIS GONZALEZ ACUÑA**
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A: **SRTA. VICTORIA VALENCIA VELIZ**
JEFA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

A través del presente, luego de saludar a usted, adjunto remito Informe Mensual y Boleta de Honorarios de la siguiente persona:

| NOMBRE | N° BOLETA | N° DECRETO |
|--------------------------------|-----------|-----------------|
| GABRIELA SOLANGE UGALDE MOLINA | 105 | 1955 15/07/2025 |

Se deja constancia que se han recepcionado conformes los trabajos realizados y se autoriza el pago correspondiente.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,


ALEXIS GONZALEZ ACUÑA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

AGA/gum

Distribución:

- 1.- Finanzas
- 2.- RR.HH.
- 3.- Dideco

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:**DECRETO REGISTRADO****Nº 1955****VISTOS:**

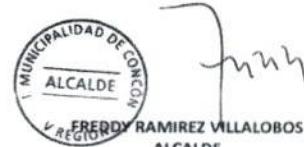
1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. Lo establecido en la Ley 21.526 Otorga Reajuste de Remuneraciones a Las y Los Trabajadores del Sector Público, Concede Aguinaldos Que Señala, Concede Otros Beneficios Que Indica, y Modifica Diversos Cuerpos Legales: Artículo N°76, "Para efectos del artículo 4 de la ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en programas comunitarios con cargo al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004, del decreto N°854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Determina Clasificaciones Presupuestarias; o en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado, o en programas o actividades específicas del sector de salud municipal" y Artículo N°77, "Durante los años 2023 al 2026, las municipalidades podrán renovar las contrataciones de su personal sobre la base de honorarios sin quedar sujetas a las limitaciones establecidas en el artículo 4 de la ley N°18.883, u otra norma de similar naturaleza que les rija. Asimismo, los reemplazos del personal a honorarios no quedarán afectos a la limitación antes señalada".
4. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
5. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
6. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
7. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre de 2024.
8. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
9. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
10. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras
11. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
12. Ordinario N°1118/ 2025.
13. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°739/2025.

CONSIDERANDO:

En virtud de la necesidad de apoyar las funciones de la dirección de desarrollo comunitario en relación a orientar, difundir y facilitar procesos para lograr contribuir a una solución real y definitiva a las familias con carencia habitacional, mediante un trabajo permanente con los comités de vivienda existentes en la comuna y los que se encuentran en proceso de conformación, además de asesorías concretas a postulantes individuales, se solicita ratificar la contratación de Gabriela Ugalde Molina.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, contratación en calidad de Honorarios a la Sra. **GABRIELA UGALDE MOLINA RUN N°** , para prestar el servicio de **APOYO PROGRAMA DE VIVIENDA** perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario, por 44 horas semanales desde el 01 de julio del 2025 al 31 de diciembre de 2025, por un monto bruto mensual de \$1.574.045 pesos.
2. **APRUÉBESE**, contrato a honorarios de la Sra. Gabriela Ugalde Molina, RUN N°
3. **ESTABLÉZCASE**, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 Programa Sociales, Programa Vivienda.
5. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
6. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaría Municipal al correo electrónico
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



- 1.-SECRETARÍA MUNICIPAL
- 2.-CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
- 3.-DIDECO
- 4.-REGISTRO SIAPER.
- 5.-INTERESADO.

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.



GABRIELA SOLANGE UGALDE MOLINA

BOLETA DE HONORARIOS

ELECTRONICA

N ° 105

RUT:

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

Fecha: 01 de Agosto de 2025

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON

Domicilio: SANTA LAURA 583 , CON CON

Rut: 73.568.600- 3

Por atención profesional:

| | |
|---|------------------|
| PROFESIONAL DE APOYO DIDEKO VIVIENDA MES DE JULIO | 1.574.045 |
| Total Honorarios: \$: | 1.574.045 |
| 14.50 % Impto. Retenido: | 228.237 |
| Total: | 1.345.808 |

Fecha / Hora Emisión: 29/07/2025 09:38



15559595001050049F1F

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202507290938

Fecha / Hora Impresión: 29/07/2025 09:38



PRESENTACIÓN DE INFORME

DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

Período Informe

MES JULIO 2025

| | |
|------------------------------------|-----------------|
| Nombre Prestador (a) | Gabriela Ugalde |
| Rut | |
| Cargo/Programa/Oficina/otro | Dideco |
| Nº Boleta Honorarios | 105 |

Funciones

- Orientación y apoyo a los comités de vivienda de la comuna en conjunto con los profesionales del programa de vivienda para subsidios DS. 1; DS. 27; DS.49, subsidio de arriendo.
- Resguardar y canalizar la demanda del programa de vivienda en comodato al adulto mayor

Actividades Realizadas

(Semana del 01 al 06 julio):

- Atención demanda espontánea por atención y asesoría a subsidios para la adquisición de la vivienda o para el arriendo de una. Se informan los requisitos y pasos a seguir de acuerdo a las necesidades y capacidad de ahorro de cada persona.
- Se realiza inspección de en departamento en comodato de block c para confirmación de medidas e inspección técnica con maestro gasfiter para corroborar estado de calefont
- Toma de medidas en 3 departamentos en comodato de block A para ingresar presupuesto general de mejoramientos y reparación de viviendas serviu destinadas a adulto mayor
- Comienzo de cubicación correspondiente a 3 departamentos en comodato de block A
- Se realiza inventario y coordinación para traslado de nuevo material de construcción destinado a mejoramientos de departamento en comodato
- Coordinación para traslado de material de terminación a departamento en comodato de block c y se comienza con trabajo de mejoramiento de piso, con instalación de piso cerámico
- Inspección y recepción de trabajos de instalación de piso cerámico en departamento en comodato de block c quedando este en perfectas condiciones
- Gestión para contratación por comienzo de trabajo en depto comodato

(Semana del 07 al 13 julio):

- Atención demanda espontánea por atención y asesoría a subsidios para la adquisición de la vivienda o para el arriendo de una. Se informan los requisitos y pasos a seguir de acuerdo a las necesidades y capacidad de ahorro de cada persona.
- Gestión de proceso de facturas por recepción de materiales para mejoramientos de departamentos en comodato
- Visitas a departamentos en comodato de block B para toma de medidas y verificar necesidades de cada uno

- Comienzo de cubicación departamentos en comodato de block B
- Presupuestos departamentos en comodato de block B
- Cotización de materiales para presupuestos correspondiente a departamentos en comodato

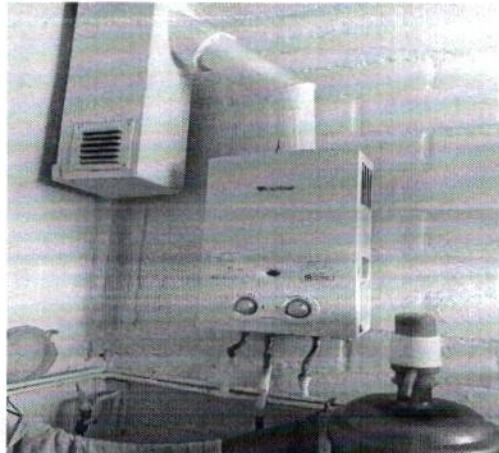
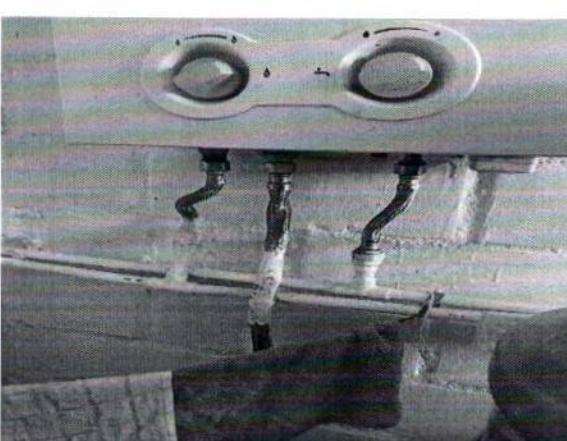
(Semana del 14 al 20 julio):

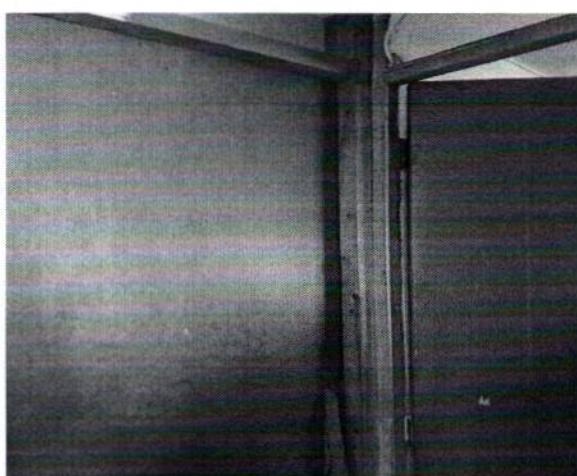
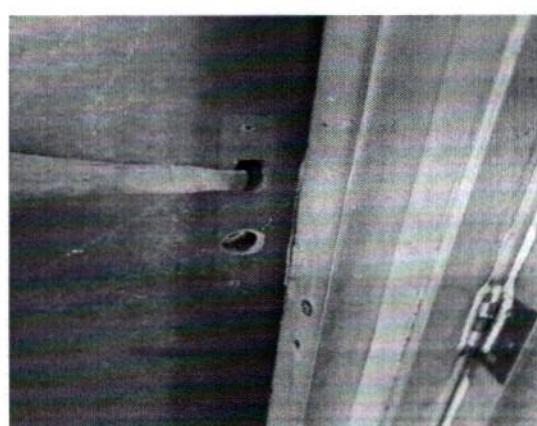
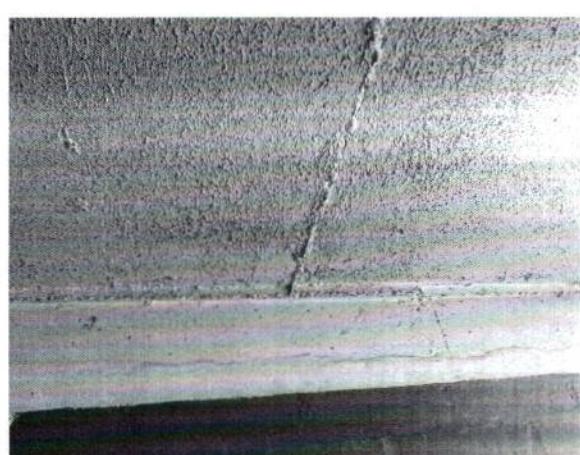
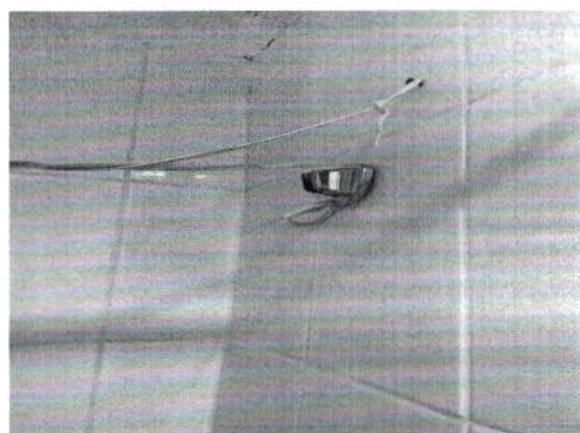
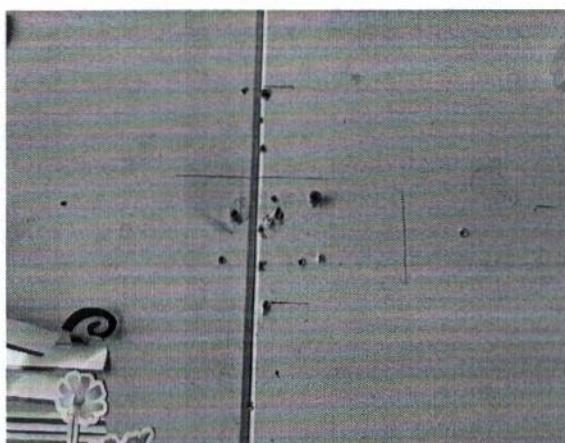
- Atención demanda espontánea por atención y asesoría a subsidios para la adquisición

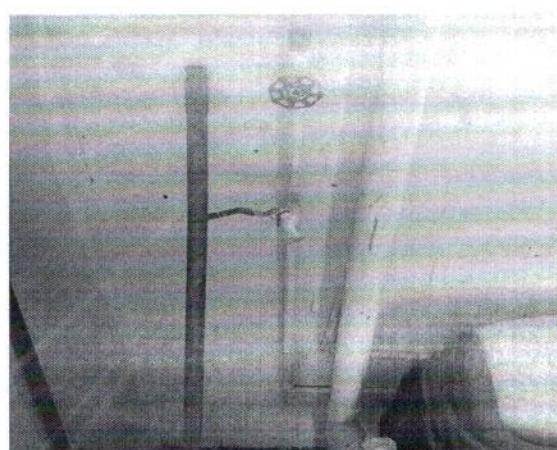
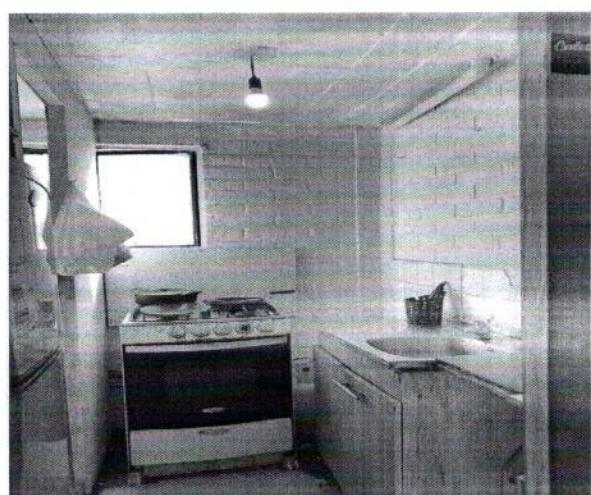
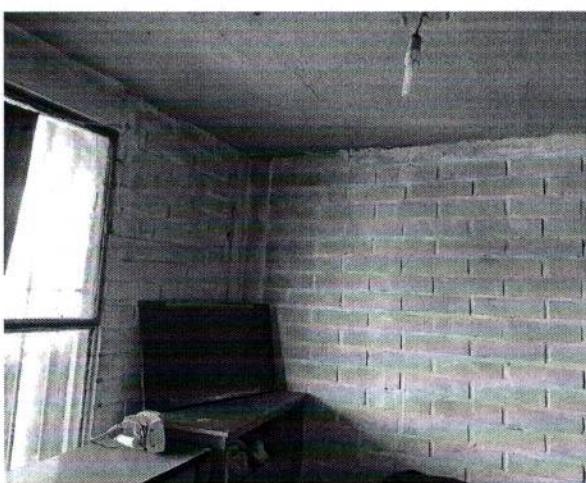
de la vivienda o para el arriendo de una. Se informan los requisitos y pasos a seguir de acuerdo a las necesidades y capacidad de ahorro de cada persona.

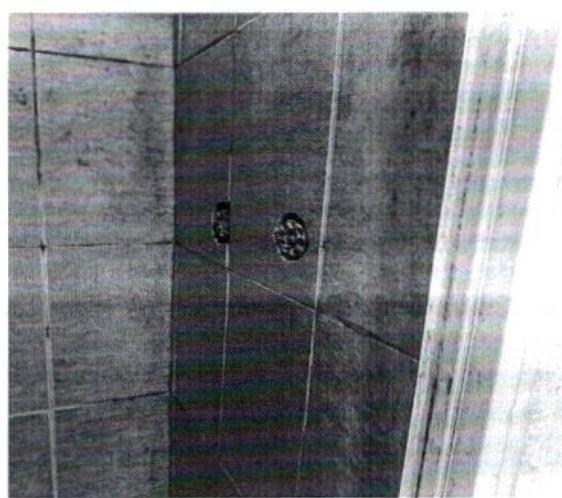
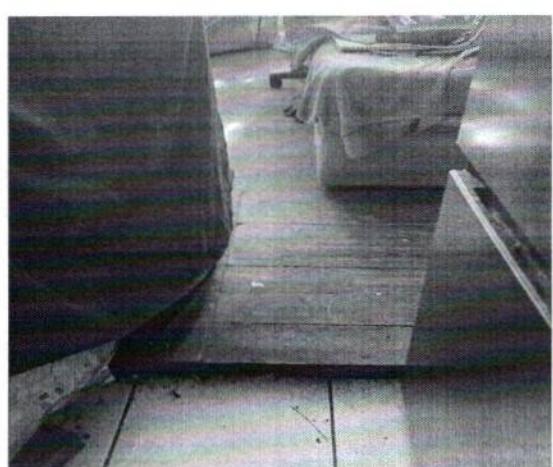
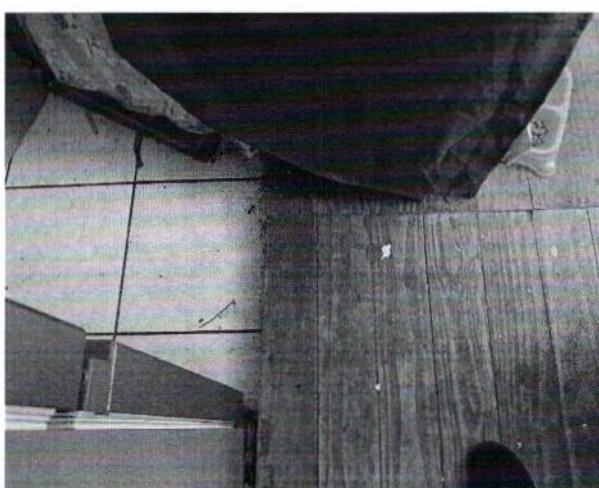
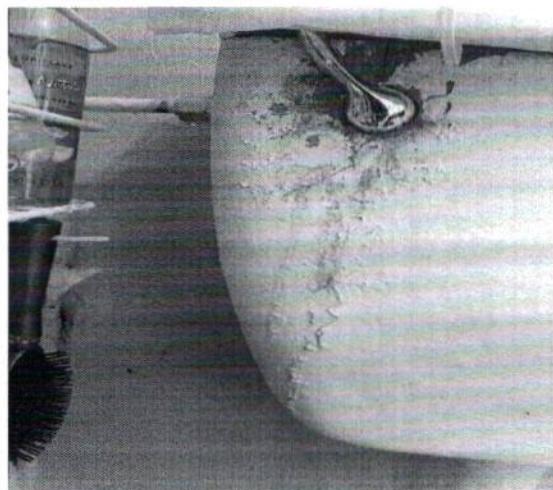
- Visita con maestro gasfiter a departamentos en comodato ubicados en block 2 de vista al mar, para verificar estado de calefont en donde uno esta sin funcionamiento y otro departamento sin este artefacto, por lo que se toman medidas para cuantificar cantidad de material necesario para realizar trabajo de cambio e instalación
 - Visitas a departamentos en comodato de block c para toma de medidas y verificar necesidades de cada uno
 - Presupuestos departamentos en comodato de block c
 - Cotización de materiales para presupuestos correspondiente a departamentos en comodato villa primavera
- (Semana del 21 al 27 julio):**
- Atención demanda espontánea por atención y asesoría a subsidios para la adquisición de la vivienda o para el arriendo de una. Se informan los requisitos y pasos a seguir de acuerdo a las necesidades y capacidad de ahorro de cada persona.
 - Visita a departamentos en comodato para toma de medidas totales y verificar necesidades para ingresar a presupuesto
 - Se trabaja en cotizaciones para presupuesto departamentos de vista al mar
 - **(Semana de 28 al 31 julio):**
 - Visita a departamentos faltantes de villa primavera, población rpc para toma de medidas totales y verificación de necesidades de cada uno
 - Se trabaja en presupuesto y cotizaciones por departamentos en comodato faltantes de villa primavera, vista al mar, población rpc

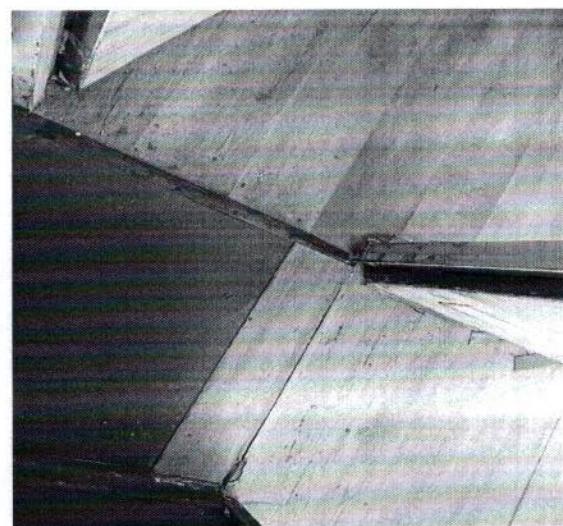
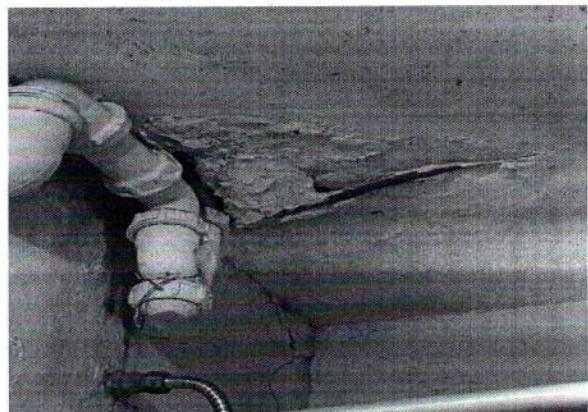




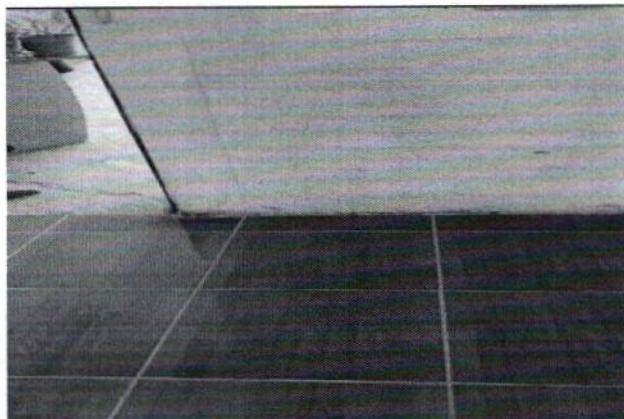








INFORME GESTIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON



DR-N179.pdf

constructovento

Para: carolinac

Muchas gracias Carolina.

Saludos,

Gabriela Ugilde

At:

DR-N179.pdf

Estimado
Junto con saludos, envío decreto para conocimiento.

At:

Carolina Cantillano Toro

Técnica Gestión de Riesgos

FACTURA DC-2004-297-A025

constructovento

Para: Maria.Herrera.vicente@hacienda.gob.cl
CC: carolinac

Radicado: gestor

Saludos,

Gabriela Ugilde

DR-N179.pdf

Estimada, por favor suscribir el documento adjunto a la legislación. Saludos cordiales Claudio Freyre. - Oficina de Riesgo y Gestión - año 2010

At:

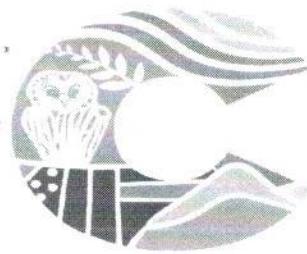
Aún no respondieron: seguir enviando Saludos, Gabriela Ugilde

respondido: estimado jefe/a comunal radicado cordial

At:

Firmado buenas fuentes Queda constante en se habrá modificado el nombre de giro, ya que en anterior los correspondió. Quedara pronto sus comentarios. Tú

At:



DECLARACION JURADA SIMPLE

Declaro bajo juramento de que no efectuaré el pago voluntario de mis cotizaciones previsionales, estando en pleno conocimiento de que las sumas adeudadas serán descontadas en la Operación Renta 2025, del Servicio de Impuestos Internos, todo ello conforme lo dispuesto en la Ley N° 20.894.

Nombre: Gabriela Ugalde

RUT:

Firma

Huella Digital

Fecha: 28 de julio 2025